



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL CAJICÁ – CUNDINAMARCA
Kilómetro 1.5 vía chía - Cajicá oficina 512
Nou centro empresarial
Correo electrónico: j03prmcajica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – RECURSO DE REPOSICION

SECRETARÍA: Dejo constancia en el proceso Rad. 2024-00182-00 que durante los días 11 y 12 de abril de 2024 los términos procesales fueron interrumpidos en virtud a lo ordenado por Acuerdo No. CSJCUA24-51 del 5 de abril de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura debido al cierre extraordinario de este Juzgado. De tal manera se contabilizan los términos del traslado del recurso de reposición así:

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, se fija la presente lista en página Web Oficial de este Juzgado, de manera pública y visible por el término de tres (3) días, para dar traslado a los demás sujetos procesales, del **RECURSO DE REPOSICIÓN** incoado dentro del expediente que se detalla a continuación:

FECHA MEMORIAL	RADICADO	REFERENCIA	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INCOADO POR:
5/042024	2024-00182	RECURSO REPOSICION	EJECUTIVO SINGULAR	DUBER NEY DELGADO TANGARIFE	MARIANA LIZETH RODRIGUEZ CHAVARRO	PARTE DEMANDANTE DUBER NEY DELGADO TANGARIFE

Inicia el traslado: **26 de abril de 2024** y vence: **30 de abril de 2024** conforme lo establecido en el Art. 319 del C.G.P.

LAURA GARCIA MENDOZA

Secretaria - Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Cajicá